

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 0 7 SEP 2021

VISTO el Expediente E-43520-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación: v

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) tóner para la impresora "SAMSUNG", modelo 2020, solicitado por la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota de Pedido 34/21 - RAF 1125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de compras vigentes.

Que vista y analizada dicha oferta recibida, y a partir del Informe N°235/2021, Letra: D.G.A.y D. - D.P.A.A., el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición de la firma "MASTER'S INFORMATICA SRL" C.U.I.T. Nº 30-70743556-5, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$20.400,00).

Que en virtud de tratarse de una única oferta y según lo estipulado en el Decreto Provincial Nº 674/11 - Anexo I, Artículo 34°, punto 58, el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se encuentra con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo Permanente de Gastos Generales de Funcionamiento de la Secretaría General, Legal y Técnica, que administra esta Dirección General.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I) y Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/20 - Anexo II y Nº 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 457/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 40/2021, RAF

...///2.-





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

1125, referente a la adquisición de dos (2) tóner para la impresora "SAMSUNG", modelo 2020, solicitado por la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, el renglón N° 1, a favor de la firma "MASTER'S INFORMATICA SRL" C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$20.400,00).

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande cumplimiento de la presente de la Unidad de Gestión de Gasto 2009UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2009, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Nº

69

/2021

G.T.F.

Marcela E. HERRERA Subsecretaria de Administración Sec. de Coord. Administrativa SEC. GRAL LEGAL Y TÉCNICA

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"